

Toluca de Lerdo, México, doce de diciembre de dos mil dieciséis.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con tres escritos presentados el ocho de diciembre del presente año, el primero, a las quince horas con catorce minutos y doce segundos, por CELIA SOTO LEÓN, el segundo, a las quince horas con quince minutos y diez segundos, por WENDY CUETO VÁZQUEZ, y el tercero, a las quince horas con quince minutos y cincuenta y nueve segundos, por ANTONIA FILOMENA GONZÁLEZ CARRANZA; por los que hacen manifestaciones relativas al presente juicio ciudadano local.

Vistos los escritos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tiene por presentados a los promoventes con los escritos de cuenta, en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese el presente proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MEXICO**